

del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.298.

TELDE

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 223/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, contra don Manuel Rodríguez Rodríguez, doña Clara I. Rodríguez Perera y «Comercial El Vaquero, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda de una sola planta de 190 metros cuadrados en la urbanización «Playa del Hombre», en las faldas del nacimiento de la montaña de La Atalaya, pago de Melenara, lugar llamado «Las Arenas», término de Telde, señalado en el plano de dicha urbanización con la expresión K-36. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle Zorrilla de la urbanización de la finca matriz de donde se segregó, propiedad de la entidad mercantil «Tebe, Sociedad Limitada»; sur, solar K-40 del señor B. Hofhielm y el K-41 de doña Margareta Flodin; este, solar K-37 de doña Katri Hina Sempi Snomi, y oeste, con solar K-35 del señor F. G. Bierk. Registro de la Propiedad 1 de Telde, inscrita al tomo 1.342, libro 528, folio 96, finca 24.194.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, en primera subasta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 28.795.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3530/000/18/223/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada en el establecimiento indicado.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Telde a 15 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—3.318.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 174/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don Teodilo Vicente Escaño y doña Consuelo Luque Bono, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de los Estudios, sin número, el día 23 de marzo de 1998, por primera vez; de no haber postores se señala para segunda subasta el día 20 de abril de 1998, y si tampoco hubiera en ésta se señala para la tercera subasta, el día 18 de mayo de 1998; todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42280000180174/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptarán entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicado al deudor.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Constituida en el primer piso del chalet o edificio plurifamiliar descrito, que ocupa una superficie de 105 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, baño, porche y terraza, más una buhardilla interior bajo cubierta. Mirándole desde la calle; linda: Al frente, a la derecha, entrando y fondo, con vuelo del terreno de la parcela que es anejo de la entidad número 1, y a la izquierda, con vuelo del terreno de la propia parcela que le es anejo. Tiene en su acceso directo independientemente, desde la calle Poniente, a través de unas escaleras exteriores ubicadas en el terreno que le es anejo.

Anejo: Tiene como anejo inseparable, el uso y disfrute privativo del terreno de la parcela recaeante a la izquierda, entrando, del edificio, que va desde la calle hasta el final del inmueble, y que ocupa una superficie aproximada de 157 metros cuadrados.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes de 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.205, folio 163, finca número 12.651.

Se tasa la finca descrita a efectos de subasta en 20.170.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 7 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—3.328.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Hipotebansa, representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don Joaquín Peransi Buj y contra doña María del Carmen Sanjuán López, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 23 de abril de 1998 por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 30 de junio de 1998, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 4228000018101/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Bien que se saca a subasta

Heredad. Situada en el término de esta ciudad, y partida de Pimpi o Barranch del Torrent, de cabida 23 áreas 43 centiáreas y 3 miliáreas. Contiene en su interior vivienda unifamiliar aislada, de planta baja rematada por tejado, distribuida interiormente en porche, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios. Tiene una superficie construida de 93 metros cuadrados, y adosado a la misma tiene un cobertizo de 24 metros 65 decímetros cuadrados

de superficie. Linda la total finca: Norte, sur, este y oeste, con finca de don Abelardo Pino Ferrando, y además, por el sur, con el camino de la finca de 3 metros y medio de ancho, por donde tiene su acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 1 al tomo 3.400 del archivo, libro 725 de Tortosa, sección izquierda, folio 71, inscripción tercera, finca registral número 39.222.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.020.830 pesetas.

Dado en Tortosa a 8 de enero de 1998.—La Secretaria.—3.335.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hacer saber: Que en este Juzgado y con el número 73/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Cotrino Campos, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de febrero de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las trece horas, y, en su caso, para la tercera, el día 27 de abril de 1998, a las trece horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 11.888.179 pesetas; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana, inscrita en el tomo 72, libro 41, folio 30, finca número 3.512.

Dado en Ubrique a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, Milagros Janeiro Campos.—El Secretario.—3.478.

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 173/1993, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra la entidad «Rogacon, Sociedad Anónima», sobre acción hipotecaria, en los que, por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado al deudor:

Número 15.—Vivienda número 5 del tipo A, sita en la prolongación de la calle Romero de Torres, sin número de gobierno, que forma parte de la manzana 7 de la finca registral número 13.849, de la ciudad de Utrera, al sitio de cerro de la Mulata, Carrascalillo y Tierra Blanca. Ocupa una superficie construida de 110 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 66 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja de porche de entrada, estar-comedor, cuarto de baño, cocina, cuarto-camilla y escalera a planta alta en la que hay tres dormitorios, dos de ellos dobles, cuarto de baño y pasillo que comunica estas piezas. Tiene jardín delantero con zona para aparcamiento y un patio posterior comunicado con la cocina, en cuyo patio hay un pequeño espacio cubierto para lavadero. La superficie del solar en que se está construyendo es de 135 metros 66 decímetros cuadrados, y los linderos del referido solar, visto desde su entrada, son: Izquierda, entrando, vivienda número 14; derecha, vivienda número 16, y fondo, con zona verde del Ayuntamiento.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.237, libro 448, finca número 20.830, inscripción segunda.

Valorada en 6.711.402 pesetas.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo de valoración, el día 24 de marzo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.711.402 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán

verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Utrera a 2 de diciembre de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—3.339.

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Antonio Ledesma Barcia, se tramita expediente sobre declaración de herederos ab intestato, de su hermano de doble vínculo don Enrique Ledesma Barcia, fallecido el día 23 de marzo de 1997, en la ciudad de Utrera, llamándose, por medio del presente, a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que, dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Utrera a 18 de diciembre de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—3.355.

UTRERA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Utrera, procedimiento número 91/1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1998, página 667, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En bien que se saca a subasta, donde dice: «Tasada, pericialmente, en la suma de 16.408.000 pesetas», debe decir: «Tasada, pericialmente, en la suma de 6.408.000 pesetas».—1.020 CO.

VALDEMORO

Cédula de notificación

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro y su partido,

Hago saber: Que en el divorcio número 538/1996 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 10/1998.

En Valdemoro a 16 de enero de 1998.

Vistos por doña Ana Mercedes Merino Melara los autos de divorcio número 538/1996, instados por don Guillermo Colias Gutiérrez, representado por el Procurador señor Guadalix Hidalgo y bajo la dirección letrada del señor Monclús Ferrer, contra doña Ana Isabel Guzmán Casas, en situación de rebeldía procesal. Habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por el Procurador señor Guadalix Hidalgo, en nombre y representación de don Guillermo Colias Gutiérrez, contra doña Ana Isabel Guzmán Casas, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración y, en especial, los siguientes: